

Condiciones para acceder a créditos.

1.- Personas Dependientes.

- Renta líquida mínima de \$750.000 mensual.
- Chilenos o extranjeros con residencia definitiva.
- Antigüedad laboral de un año.
- La cuota a cancelar por el cliente no puede ser superior al 30% de sus ingresos líquidos.
- Monto máximo de crédito Forum no puede exceder de siete veces la renta líquida del solicitante.
- Sin protestos vigentes.
- Sin morosidades vigentes.
- Sin protestos vigentes con Forum y buen comportamiento de pago.
- Cónyuge, parejas de hecho y convivientes civiles deben cumplir con los mismos requisitos de morosidad y buen comportamiento comercial.
- Contrato de trabajo indefinido.
- Debe acreditar patrimonio (propiedades, vehículos, etc.).
- Seguro de Desgravamen opcional por toda la vigencia del crédito, o a falta del anterior, carta de renuncia de adquisición.

Documentación para dependientes:

- Solicitud de financiamiento completa.
- Cedula de identidad vigente.
- Liquidaciones de sueldo (mínimo tres últimas).
- Certificado de AFP (validado).
- Certificado de antigüedad laboral.
- Contrato de trabajo.

- Acreditación y verificación de domicilio.
- Acreditación de estado civil (certificado de matrimonio o certificado de acuerdo de unión civil con antigüedad de no más de una semana o libreta de matrimonio o libreta de AUC).
- Acreditación de patrimonio solicitado (escritura de propiedad, certificado de avalúo fiscal, dividendo, pago de contribuciones, certificado de anotaciones vigentes de vehículos motorizados, padrón, acreditación de inversiones, etc.).
- Informe deuda (SBIF).
- Pensiones definitivas.

2.- Personas Independientes:

- Chilenos o extranjeros con residencia definitiva.
- Antigüedad mínima en el giro de 2 años.
- El monto a otorgar a empresarios individuales es en base a la utilidad declarada, es decir utilidad tributaria anual según DAI.
- En base a su nivel de ventas, el flujo siempre debe ser positivo.
- Sin protestos vigentes.
- Sin morosidades vigentes.
- Sin protestos vigentes con Forum y buen comportamiento de pago.
- Cónyuge, parejas de hecho y convivientes civiles deben cumplir con los mismos requisitos de morosidad y buen comportamiento comercial.
- Acreditación de patrimonio, el monto a financiar por Forum a los independientes no puede superar el 40% del patrimonio acreditado por el cliente.
- Seguro de Desgravamen opcional por toda la vigencia del crédito, o a falta de la anterior, carta de renuncia de adquisición.

Documentación para personas Independientes:

- Solicitud de financiamiento completa.
- Cedula de identidad (vigente).
- Dos últimas declaraciones de impuestos (verificadas).
- 12 últimos pagos de IVAS (verificados).
- 6 últimos meses de boletas (verificadas).
- Formulario de iniciación de actividades.
- Acreditación de patrimonio solicitado (escritura de propiedad, certificado de avalúo fiscal, dividendo, pago de contribuciones, certificado de anotaciones vigentes de vehículos motorizados, padrón, acreditación de inversiones, etc.).
- 2 últimos años de balances auditados.
- Para Transportistas, acreditar vehículo de transporte (Padrón o certificado de anotaciones vigentes de vehículos motorizados) y acreditar bien raíz (escritura de propiedad, certificado de avalúo fiscal, dividendo, pago de contribuciones).
- Contrato de arriendo autorizado ante notario y con antigüedad de 1 año (rentistas).
- 3 últimos meses de pagos de subvenciones (sostenedores de colegios).
- Informe deuda (SBIF).
- Acreditación de estado civil (certificado de matrimonio o certificado de acuerdo de unión civil con antigüedad de no más de una semana o libreta de matrimonio o libreta de AUC).

3.- Personas Jurídicas:

- Para empresas en general, el monto a financiar por Forum no puede superar el 40%

del patrimonio acreditado.

- Para empresas comerciales y productivas la deuda solicitada no debe superar el 10% de la venta anual, reflejada en la línea 628 de la declaración a nula de impuesto.
- Para empresas de transportes la deuda solicitada no debe superar el 15% de la venta anual.
- Las operaciones de personas jurídicas deben ser con aval persona natural, la solicitud debe contar con la información de todos los socios (ingresos y patrimonio)
- Sin protestos vigentes.
- Sin morosidades vigentes.
- Sin protestos vigentes con Forum y buen comportamiento de pago.
- Tanto los socios, como los avales y los avales y compra para de las empresas, deben cumplir con los mismos requisitos de morosidad y comportamiento comercial.
- Seguro de Desgravamen opcional por toda la vigencia del crédito, o a falta del anterior, carta de renuncia de adquisición.

Documentación Personas Jurídicas.

- Solicitud de financiamiento completa de la empresa y los socios.
- Información legal (Escritura constitución de la sociedad, modificaciones, extractos inscritos en los Registros de Comercio pertinente y publicaciones en el Diario Oficial, Certificado de composición accionaria, para S.A se requiere última sesión de directorio donde se delegan facultades de administración, si es mayor a 3 años se debe enviar Certificado de Vigencia del Archivero Judicial, Constitución, Modificación, Transformación a través de Formulario

Electrónico. En caso de Corporaciones Educativas en vez de escritura se solicita Estatuto de la Corporación y el Certificado de vigencia emitido por el ministerio de educación).

- Cedula de identidad de los socios y representantes legales (vigentes).
- Rut de la sociedad (vigente).
- Dos últimas declaraciones de impuestos (verificadas).
- 12 últimos pagos de IVA (verificados).
- Formulario de iniciación de actividades.
- Acreditación de patrimonio solicitado (escritura de propiedad, certificado de avalúo fiscal, dividendo, pago de contribuciones, certificado de anotaciones vigentes de vehículos motorizados, padrón, acreditación de inversiones, etc.).
- 2 últimos años de balances auditados.
- Contratos de trabajos.
- Informe deuda (SBIF).
- Aval y socios acreditación de estado civil (certificado de matrimonio o certificado de acuerdo de unión civil con antigüedad de no más de una semana o libreta de matrimonio o libreta de AUC).

Condiciones generales de financiamiento:

- Vehículos Nuevos pasajeros:
 - Pie mínimo del 20%.
 - Plazo máximo 60 meses.

- Vehículos Nuevos Comerciales:

- Pie Mínimo 20%.
- Plazo máximo 48 meses.

- Vehículos Usados:
 - Antigüedad máxima para usados pasajeros 6 años.
 - Antigüedad máxima para usados comerciales 4 años.
 - Antigüedad máxima para motos 3 años.
 - Pie mínimo 20%.
 - Plazo máximo 48 meses para usados pasajeros y 36 meses para usados comerciales.

- Otros:
 - Sólo se aceptan avales de familiares directos.
 - Sólo se complementa renta con cónyuge, parejas de hecho o convivientes civiles con hijos en común o estado de cuenta con misma dirección.
 - No se otorgan financiamientos de leasing para vehículos de transportes de pasajeros, vehículos destinados al transporte de explosivos y sustancias peligrosas.
 - Edad mínima 24 años y máxima 84 años con 364 días.
 - No haber sido condenado o formalizado por un crimen o simple delito.
 - Entregar los antecedentes e información suficiente para que:
 - I. Forum disponga de un adecuado conocimiento del cliente, de sus actividades e ingresos.
 - II. Sea posible establecer la razonabilidad o coherencia entre esas actividades e ingresos y las operaciones o productos que solicita.
 - Entregar antecedentes o información que permita establecer razonabilidad financiera, económica o jurídica, o bien, permitan justificar sus transacciones u operaciones.

- No haber presentado o presentar antecedentes falsos o maliciosamente incompletos.